



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lunes 27 de Julio

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1903-Núm. 166

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo	7,50 pesetas trimestre
En provincias	8,50 id id
En Ultramar y extranjero 10 id id	

El pago de la suscripción es adelantada.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses de veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 25)

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

Sesión del 11 de Julio de 1903

Presidencia de D. José Suárez de la Riva

(Conclusión)

Confirmar el acuerdo adoptado por la Comisión provincial en 4 de Febrero del corriente año, por el que se dispuso que el Ayuntamiento de esta ciudad hiciese desaparecer el pabellón y vallas colocados en el campo del Hospicio y que se manifieste á dicha Corporación municipal que de no darle cumplimiento, dentro del improrrogable plazo de 15 días, se procederá sin más aviso, por esta Diputación, á efectuar el expresado derribo, siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos que para ello se originasen.

Aprobar las cuentas remitidas por los Directores del Hospicio, Hospital y de la Casa de Caridad de San Lázaro de los artículos suministrados por contrata y administración durante el mes de Abril último, importantes respectivamente, 9.216,10, 31.206,81 y 737,86 pesetas, pasándolas á la Ordenación de pagos á los efectos correspondientes.

Se aprobaron asimismo las cuentas remitidas por los expresados Directores de las cantidades satisfechas por la administración durante el propio mes de Abril, importantes las del Hospicio 2.190,98 pesetas, las del Hospital 1.198,37 y las de la Ca-

sa Caridad de San Lázaro 297,81 y que se unan como justificante á los libramientos de su referencia.

Aprobar asimismo la cuenta remitida por el Administrador del Hospicio, de los gastos de lactancia del primer trimestre del corriente año y el presupuesto formado para el segundo trimestre y que por su importe de 5.195,50 pesetas se expida libramiento, á justificar á favor de dicho funcionario, confirmando así lo decretado por la presidencia en 5 del actual.

Se acordó confirmar los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 4 de Febrero y 20 de Marzo, respecto á la representación del Principado en el natalicio del infante D. Fernando.

Los de 10 y 20 de Marzo y 7 y 16 de Abril en el de construcción del Palacio provincial.

Los de 12 de Febrero y 15 de Abril en la subasta de acopios para la conservación de la carretera provincial de Langreo á Gijón.

El de 27 de Noviembre respecto al cumplimiento del contrato de construcción de la carretera de Valdesoto á Bimenes; y aprobar la certificación de obras ejecutadas en la misma durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, por su importe de 9.994,69 pesetas.

Los de 12 de Febrero y 15 de Abril en la subasta de acopios para la conservación de la carretera de Beleño á la de Sahagún á las Arriendas y el de 22 de Enero respecto á la construcción del trozo segundo de la misma carretera.

El de 16 de Octubre último, autorizando al Jefe de Obras públicas para practicar el replanteo de la carretera municipal de Grado á Linares, subvencionada por la Diputación.

El de 20 de Marzo último autorizando al mismo Jefe para nombrar Peones auxiliares con destino á las carreteras provin-

ciales en que sean necesarios y aprobar las listas de jornales de los ocupados en las carreteras de Campos á Trubia, Caranga á Teverga y Tineo al Rodical, durante el mes de Abril último importantes en junto 910 pesetas, pasándolas á la Ordenación de pagos á los efectos procedentes y publicarlas en el BOLETIN OFICIAL conforme prescribe el artículo 125 de la Ley orgánica de provincias.

Los de 15 de Enero y 26 de Marzo últimos en el expediente de reparación de los kilómetros 34 y 35 de la carretera de Langreo á Gijón.

Los de 12 de Febrero y 15 de Abril últimos en el de subasta para la conservación de la carretera provincial de Siero á Bendición.

El de 18 de Diciembre en el de devolución de fianza al contratista de acopios durante el año de 1902 de la carretera provincial de los Campos á Trubia.

Confirmar los acuerdos adoptados por la Comisión provincial de fechas 29 de Enero y 20 de Marzo últimos, para el anuncio de dos plazas de pensionado de número, para el estudio de la pintura y escultura en Madrid y estimar la protesta presentada por los aspirantes contra la solicitud de D. Juan Pelaez Leirana, desechando por defectuoso su expediente; aprobar los de los aspirantes al estudio de la pintura D. Enrique del Fresno Guisasola, D. Adolfo Lopez Armán, D. Augusto Ordoñez Fernández y D. Servando Carrillo Noriega, pasándolos á la Academia de Bellas Artes para que se efectuen los ejercicios de oposición y declarar desierta, por falta de aspirantes, la plaza anunciada para el estudio de la escultura, reservándola para la agricultura.

Se acordó constituirse en sesión secreta y el Sr. Presidente

declaró terminadas las del primer periodo semestral

El Jefe de la Secretaría, Gerardo A. Uría.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Que D. Graciano García Argüelles, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de veinte hectáreas de la mina de cobre que se conocerá con el nombre de Preferida, sita en términos de Sierra-alta, Bobia y otros, concejo de Bimenes. Lindante al NO. con la mina de cobre Seis Amigos y por los demás rumbos con terreno franco.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto el ángulo S. de la cuadra que en el referido Sierra-alta posee don Nicolás Martínez Rocas, vecino de Casa del Campo (Bimenes), cuya cuadra es conocida con el nombre de Cabaña de Colás; desde el punto citado y en dirección NE. se medirán 50 metros ó los que resulten hasta intestar con el lado SE. de la citada mina Seis Amigos y se colocará la primera estaca; de ésta al NE. siguiendo precisamente la línea del lado SE. de la repetida Seis Amigos, se medirán 500 metros segunda estaca; de ésta al SE. 400 metros tercera estaca de ésta al SO 500 metros cuarta estaca; y por último se medirán desde la cuarta estaca en dirección NO. 350 metros ó los que resulten hasta llegar al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las veinte hectáreas.

Y habiendo hecho constar este interesado que constituyó el depósito prevenido en el artículo 11 del Reglamento de 17 de Abril de 1903, el Sr. Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud con el núm. 15.894 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados des-

de la fecha de dicho edicto, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende según previenen el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 21 del citado Reglamento.

Oviedo 11 de Julio de 1903.
—José Suárez.

Universidad literaria de Oviedo

Primera enseñanza

Por resultas del concurso único de Octubre de 1902, este Rectorado nombró en propiedad, para las escuelas que se expresan, de esta provincia, á las Maestras siguientes:

D.^a Angela Borbolla Noriega para Colombres, en Ribadedeva, con 625 pesetas.

D.^a María Sevilla Martín, para Santullano, en las Regueras, con idem id.

D.^a María del Carmen Herrero Mayo, para Villanueva de Oscos, con id. id.

D.^a Josefa Sánchez Rodríguez, para Labra, en Cangas de Onís, con id.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados que deberán tomar posesión de su destino, dentro de los 30 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Oviedo 22 de Julio de 1903.
—P.A., El Rector accidental, Justo Alvarez Amandi

R. al núm. 1.504

Capitania General de Castilla la Nueva

D. Ricardo Segura Ferrando Comandante del Regimiento Lanceros del Principe, 3.^o de Caballería y Juez nombrado para instruir causa en averiguación de responsabilidades por el delito de falsificación de un abonaré del Regimiento de Caballería movilizad del Camaguey

Por el presente edicto cita, llama y emplaza á D. José Suárez Vazquez, D. José Mantilla Quevedo y D. José Zunzunegui González, cuyo actual paradero se ignora y que residieron en la Habana (Isla de Cuba), en el año 1901 y antes y aun despues de dicho año, para que en el término de diez días, á contar de la fecha de la publicación del presente edicto, comparezcan ó den noticia de su paradero, á fin de proceder á la remisión de exhortos, en este Juzgado Militar (Cuartel del Regimiento Lanceros del Principe, en Aranjuez) á responder sobre particulares de es-

ta causa, pues así queda acordado en diligencia de este día.

Dado en Aranjuez á veinticinco de Junio de mil novecientos tres.—Ricardo Segura.

R. al nú. 1.314

Capitania general de Castilla la Vieja

D. Manuel Unzeta Gutiérrez, segundo Teniente del Regimiento Infantería Isabel II núm. 32, Juez instructor del expediente que por deserción me hallo instruyendo al recluta Manuel Gómez Gómez.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo, al recluta Manuel Gómez Gómez, natural de Villanueva, provincia de Oviedo, vecindado en su pueblo hijo de José y Teresa, de estado soltero, de 22 años de edad, de oficio, cuando vino al servicio, labrador, y cuyas señas personales se desconocen, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Benito á mi disposición, á responder de los cargos que le resultan por falta de incorporación á filas; bajo apercibimiento de que si no hace su presentación en el expresado plazo, se le seguirá el perjuicio á que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta Manuel Gómez Gómez, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes á esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Valladolid á 10 de Julio de 1903. El Juez instructor; Manuel Unzeta.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Boal

D. José M. Infanzón Villamil, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Boal.

Hago saber: que á instancia de D. Juan González Sanzo, vecino de Prelo, se instruye expediente para acreditar la ausencia de su hijo Norberto González Diaz, el cual se ausentó del pueblo con destino á Ultramar hace más de once años sin que se tuviesen noticias de su paradero. Y con el fin de que llegue á conocimiento de todas las autoridades y de los que sepan el paradero de Norberto González Diaz, á quienes ruego manifiesten á esta Alcaldía los datos que adquieran ó tengan acerca del indicado individuo, repetido se publica este edicto en el «Boletín oficial» de la provincia y «Gaceta de Madrid», en cumplimiento de lo que dispone el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento.

Señas del interesado

Nació en Prelo de esta parroquia, pelo negro, ojos id., nariz regular, boca id., estatura respectiva á su edad, que es 19 años actualmente.

Boal 24 de Junio de 1903.— José M. Infanzón.

R. al núm. 1.401

D. José M. Infanzón Villamil, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Boal.

Hago saber: que á instancia de D. Celestino Rodríguez García, vecino de Armal, se instruye expediente para acreditar la ausencia de su hijo Rodolfo Rodríguez Pacios, el cual se ausentó del pueblo con destino á la Habana hace más de doce años, sin que se tengan noticias de él. Y con el fin de que llegue á conocimiento de todas las Autoridades y de los que sepan el paradero de Adolfo Rodríguez Pacios, á quienes ruego manifiesten á esta Alcaldía los datos que adquieran acerca de los individuos repetidos, se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento de lo que dispone el art. 69 del reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento.

Señas personales del interesado

Nació en Armal, de esta parroquia, labrador, pelo castaño oscuro, ojos id., nariz regular, boca id., color bueno y de 24 años de edad actual.

Boal 24 de Junio de 1903.— José M. Infanzón.

R. al núm. 1.400

Alcaldía de Allande

D. José Blanco y Suárez Otero, primer Teniente en funciones de Alcalde del Ayuntamiento de Allande.

Hago saber: que á instancia de D. Manuel García Fernández, mayor de edad y vecino de Arbeyales, en este concejo, se instruye expediente de ignorado paradero de su hermano Faustino García Fernández, hoy de treinta y cuatro años, desaparecido de la casa paterna pasa de trece años, y cuyas señas al desaparecer eran las siguientes: pelo castaño, nariz regular, cejas al pelo, boca regular, color bueno, barba ninguna.

Lo que se hace público para los efectos de excepción de su otro hermano Robustiano, comprendido en el próximo reemplazo en segunda revisión, y en cumplimiento del art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de reemplazos.

Pola de Allande Julio 13 de 1903.—José Blanco.

R. al núm. 1438

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

MIERES

Del pueblo de Lusierto, parroquia de Cuna, de este concejo, y de la propiedad de D. Manuel Valdés Gutiérrez, vecino de dicho pueblo, ha desaparecido el día primero del corriente una vaca de las señas siguientes: color amarillo blanqueado, edad de siete á ocho años, de la falca parda, ojeras negras, pequeña y cuadrada, de buenas carnes, caída de atras, asta levantada y vuelta, lleva un corcón de cuero con hebillas amarilla, y una esquila pequeña al cuello; está dando leche.

Lo que se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre ó sepa de su paradero, la entregue ó dé aviso á su dueño, quien abonará los gastos ocasionados por dicho animal, y gratificará además, si así lo desea.

Mieres 18 de Julio de 1903.

PEÑAMELLERA

En poder del Alcalde de barrio de Panes, concejo de Valle bajo de Peñameñera, se halla prendada y en custodia, una vaca como de seis á siete años de edad, color avellana madura, la oreja derecha hendida, la llave izquierda marcada con una cruz, y la cola larga.

Y como quiera que se ignora quien sea su dueño, se hace saber al público para que durante el término de veinte días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda presentarse á recogerla, previo pago de daños y costas, pues transcurrido este plazo sin verificarlo, se procederá á la subasta sin más aviso.

Panes 17 de Julio de 1903.— El Alcalde, Joaquin de las Cuevas.

BIMENES

El día 18 del corriente desapareció, del Condal de Tavalles, en este concejo, una vaca de la propiedad de D. José Estrada, de las señas siguientes: roja oscura, ojeras negras, asta gruesa y bien puesta, de leche y preñada, descornada y estrecha de atrás, edad de siete á ocho años, valor de 250 pesetas.

Bimenes 21 de Julio de 1903.— El Alcalde, Arturo Ordoñez.

ANUNCIOS NO OFICIALES

La Azucarera de Villaviciosa

Sociedad anónima

Convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente á las 10 de la mañana en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad en Villaviciosa.

Orden del día. Deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad, examinar y aprobar en su caso el Balance y cuentas del último ejercicio y por fin, discutir y resolver las proposiciones que dentro de las condiciones reglamentarias, presenten el Consejo y los socios, y para elegir los consejeros que han de sustituir á los que les corresponde cesar en su cargo, según el artículo 31 de los Estatutos.

Villaviciosa Julio 6 de 1903.— El Director - Gerente, Francisco Sanchez Vidaurreta.

11-30